

V. OTROS ANUNCIOS**63 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SIERRA OESTE DE MADRID**

Convocatoria de ayudas LEADER 1/2023, medidas 01, 02 y 05, apoyo a inversiones, del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

BDNS: identificador 716430

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/716430>).

Primero. *Beneficiarios.*—La convocatoria se destinará íntegramente a Personas Físicas que sean empresarios individuales o vayan a serlo a través del proyecto presentado, Sociedades Mercantiles, Sociedades Agrarias de Transformación, Cooperativas, Sociedades Laborales y entidades públicas de carácter local o comarcal, conforme a lo establecido en las medidas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de ADI Sierra Oeste de Madrid.

Segundo. *Objeto.*—Ayudas gestionadas por el Grupo de Acción Local ADI Sierra Oeste de Madrid destinadas a la ejecución de proyectos en el marco de la medida 19 del PDR de la Comunidad de Madrid 2014-2020 y en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la Sierra Oeste de Madrid 2014-2020.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Bases reguladoras de las Ayudas LEADER de ADI Sierra Oeste de Madrid aprobadas el 12 de marzo de 2020:

http://www.sierraoeste.org/wp-content/uploads/2020-03-12_BBRR_inversiones.pdf

Cuarto. *Cuantía.*—El importe total de la convocatoria asciende a 173.135,48 euros, con el máximo de ayuda fijado para cada una de las medidas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de ADI Sierra Oeste de Madrid.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Villa del Prado, a 13 de septiembre de 2023.—El presidente, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/15.628/23)

